

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

En Granada, un mes 175 pts.
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6 »
 En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 17'50 »
 En el extranjero un trimestre (Pago anticipado) 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e imprenta,
 Campillo bajo núm 6 esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas liza nes á juicio del Director (Pago anticipado).

¡Maldita sea la guerra!

¡Cómo pervierte el corazón la guerra! Es un dolor oír hoy á alemanes y franceses: el coraje, la rabia, les ahoga.

No se puede hablar con encomio de Alemania ante un francés, sin que estalle de cólera. Lo propio pasa hablando con un alemán, alabando á Francia.

Sabemos de una señora instruida, inteligente, de hermoso corazón; es alemana. ¿Queréis hacerla ponerse fuera de sí? Llamadla alemana. Su corazón se ha formado dentro de ese gran corazón que se llama la Francia y tiene más cercana la herida.

A los alemanes les pasa otro tanto. Al oír hablar de Francia, los veis ponerse rojos de ira, lanzar insultos, y aseguraros que han de exterminar á esos franceses infames.

Reflexionando en esto, vienen á mi memoria las dos estúpidas aldeas cercanas á mi pueblo, en que reinaba idéntico odio; y los liberales y carlistas, que más de una vez ensangrentaron las calles persiguiéndose á navajazos y á tiros. Vienen también á mi memoria aquellas pedreas que organizábamos los chicos, en que con furor salvaje procurábamos herirnos unos á otros con piedras lanzadas por las hondas. También recuerdo al más matón del pueblo: había hecho una muerte ya, y había regresado de presidio; tenía martirizada á su noble esposa, hambrientos á sus hijos, estaba abandonado á la bebida y á la crápula. Pero decía con orgullo: «En el pueblo no hay quien me tosa; yo solo me atrevo con todos los guapos juntos; y era verdad.

Co-a parecida decía días pasados un alemán: «Para exterminar á esos franceses, no necesitamos para nada á Vds. los españoles.»

Hé aquí, pues, á dos pueblos grandes, que han desenvuelto una potencialidad inmensa de inteligencia, vueltos al estado de salvajismo de las aldeas, y al estado de chiquellos de las escuelas, y á eifar su vanagloria en lo que la cifra el perdonavaldas, el baratero el criminal.

¿No es esto una injuria hecha al buen sentido y á la civilización?

¿Y hay alguna tan insensato que desde la región serena y tranquila en que los españoles contemplamos ese extravío de la naturaleza racional humana, nos quiera colocar en medio de tal hervidero de pasiones brutales, para que el vértigo nos ciegue y nos arrastre también?

No lo consentamos nosotros, compatriotas. Volvamos, al contrario, la vista, para recrear nuestros ojos y confortar nuestro corazón, como el divino Homero los apartara de Ilioa para esparcirlos por los felices y pacíficos campos de su Grecia; volvámoslos al seno de esos dos grandes pueblos donde el obrero de la inteligencia y el manual siguen con fe la obra de sus mayores, de domeñar los elementos y embellecer la naturaleza y la vida. Invuquemos la memoria de Kant, de Goethe, de Spinoza, de Cornelius, de Kaulbach, de Meyerbeer, de Beethoven y de tantos otros que ilustran á Alemania, así como los de Descartes, Voltaire, Victor Hugo, Corneille, Poussin, y mil más que son honra de la humanidad, sobre serlo de la Francia.

Cerremos nuestros oídos á esas soeces expresiones de los barateros, mirádoles con conmiseración por su estado de demencia, y solo tengamos labios, y pulmones, y garganta, y lengua para decir:

¡Maldita sea la guerra!

DEMÓFILO.

La rectificación del censo electoral.

Con arreglo á las prescripciones de la ley electoral, el día 1.º del corriente hánse publicado ó han debido publicarse por edictos en todos los ayuntamientos de cada sección electoral, las anotaciones de alza ó baja en el censo hechas durante el año, admitiéndose las reclamaciones que deduzcan los electores hasta el día 10.

Como estas reclamaciones deben resolverse de plano por la comisión inspectora del censo, pudiendo los que se consideren agraviados acudir en queja de la decisión al juzgado respectivo hasta el 20 del actual, esta es la ocasión de que todos los ciudadanos procuren que la confección de las listas electorales sea una verdad, reclamando, ya la inclusión de los que tengan derecho á figu-

rar en ellas, ya la exclusión de los que indebidamente allí aparezcan.

Si el país no muestra su vitalidad en estas operaciones preliminares de la más alta función que desempeña, la de elegir á los legisladores, culpa suya será el falseamiento que mañana pueda hacerse de ella, acudiendo á los medios que todos repudian, pero que nadie piensa en corregir.

Para que las elecciones sean verdad, lo primero que se requiere es que las listas lo sean, y esto solo puede conseguirse reclamando dentro del período que la ley concede y preocupándose todos en que cada cual no solo tenga garantido su derecho, sino que procure lo que, más que nada, es el cumplimiento de un deber.

Montes del Estado enajenables.

La *Gaceta* ha publicado hoy un importante decreto del ministerio de Hacienda, encaminado á establecer la línea divisoria entre los montes enajenables y los reservados.

Todas las disposiciones relativas á montes públicos obedecen al principio, y así se reconoce en el preámbulo del decreto que examinamos, de conservar todos aquellos cuya existencia responda á los fines sociales y económicos que la desnudez de las montañas y de ciertos yerbos pudiera comprometer; pero al propio tiempo declaran las referidas disposiciones que el resto de los terrenos montañosos debe venderse, dejando á los labradores las dehesas boyales y los montes de aprovechamiento comun.

Inspirado en esta distinción, el señor ministro de Hacienda se ha creído en el deber ineludible de dictar las disposiciones que más abajo copiamos, para la rápida incautación y venta de los montes no exceptuados; pero como al propio tiempo no ha sido posible todavía por efecto de la escasez de personal facultativo, designar con toda exactitud los montes públicos enajenables y los reservados, y existen por enajenar cerca de dos millones de hectáreas de montes, el señor Gallostra, con objeto de que las operaciones de la venta se hagan por el ministerio de Hacienda, como administrador natural del Estado, quiere que en lo sucesivo que este departamento se encargue de los montes que deben inmediatamente venderse, descargando así de este trabajo al ministerio de Fomento, que á su vez puede dedicarse á la mejora de los montes reservados.

La legislación para los montes no exceptuados de la venta será la misma, salvo las consecuencias naturales de su trasfencia al ministerio de Hacienda.

Hé aquí la parte dispositiva del decreto:

«Artículo 1.º Para facilitar la desamortización forestal con sujeción á las leyes vigentes, el ministerio de Hacienda se hará cargo: Primero, de los montes que debiendo ser considerados como públicos no se hayan entregado al ministerio de Fomento, cualquiera que sea la razón que para ello exista. Segundo, de los montes que en virtud de las clasificaciones hechas por la comisión de rectificación del catálogo, se hayan declarado ó se declaren en lo sucesivo enajenables por el ministerio de Fomento. Tercero, de los que el Consejo de ministros, previa consulta del Consejo de Estado, considere que debiéndose comprender entre los vendibles en virtud de reclamación del ministerio de Hacienda que hubiese sido negada por el de Fomento, con arreglo al artículo 14 del reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Art. 2.º Para el servicio de los montes enajenables que, por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, pasen á cargo del ministerio de Hacienda,

se creará en el mismo una sección á que se agregará el número de ingenieros de montes que se considere necesario, así en Madrid como en las provincias.

Art. 3.º Los montes exceptuados de la venta, ó que se exceptúan en lo sucesivo por el ministerio de Hacienda en concepto de aprovechamiento comun ó dehesas boyales, con arreglo á las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, así como los exceptuados por razones forestales, continuarán á cargo del ministerio de Fomento, de conformidad con lo preceptuado en la ley de 24 de Mayo de 1863.

Art. 4.º Los planes anuales de aprovechamiento y todas las incidencias del servicio referentes á los montes enajenables, se ajustarán á las disposiciones vigentes del ramo, desempeñando los delegados de Hacienda en las provincias las funciones propias de los gobernadores, y el subsecretario del ministerio de Hacienda las que corresponden a la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 5.º La guardería de los montes que queden á cargo del ministerio de Hacienda seguirá encomendada á la Guardia civil y guardas locales.

Art. 6.º Interin no se haga consignación especial en el próximo presupuesto del ministerio de Hacienda continuarán abonándose los sueldos de los ingenieros que pasan á su servicio con cargo al de Fomento, satisfaciéndose por el primero las indemnizaciones dietas y demás gastos de personal y material que exija la nueva organización.

Art. 7.º El ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Fomento, adoptará las disposiciones necesarias para la más pronta y acertada ejecución del presente decreto.

Provision de cátedras.

El real decreto de 8 de Octubre último, relativo á la provision de las cátedras creadas por la reforma de la Facultad de Derecho, contiene novedades como la propuesta en lista que no se hallan colocadas en un organismo adecuado, con lo cual parece que se les priva de la autoridad y del alcance que se les quiso dar, y que realmente tienen.

Investido el ministro por el decreto antes citado, de un poder absolutamente discrecional para la eleccion y nombramiento de catedráticos por concurso, dada la propuesta general en lista, entiende que la mejor manera de Penar su cometido, sirviendo á la vez los intereses de la justicia y los del país, consiste en dictar preceptos jurídicos bien fundados, que regulen aquella iniciativa y dirijan la eleccion por el camino del más riguroso derecho.

Apoyado en tales fundamentos, el marqués de Sardoal ha puesto á la firma del Rey un importante decreto que publica la *Gaceta*, y en el que, restableciendo disposiciones ya practicadas, preceptuáanse dos turnos, uno de traslación y otro de concurso, propiamente dicho, el primero de los cuales servirá sólo para los catedráticos que expliquen idéntica asignatura, cuyo preferente derecho nace de la naturaleza misma de las cosas, y el segundo para los que únicamente tienen, respecto de la vacante, relaciones palmarias de proximidad y analogía.

La extraordinaria extension del decreto nos impide publicarlo íntegro y nos obliga á extractarlo. He aquí sumaria, pero minuciosamente, resumidas las disposiciones que contiene:

«Fuera del turno establecido para la oposicion, las cátedras vacantes en Universidades é Institutos se proveerán únicamente por traslación ó por concurso; pueden también verificarse permutas. La traslación no tendrá efecto mas que para los catedráticos que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad cátedra igual á la vacante. Al concurso tendrán derecho los numerarios de asignatura análoga y los supernumerarios con los requisitos legales. Quedan, pues, suprimidas para las traslaciones y los concursos las categorías de sueldos y establecimientos,

conservándose únicamente las de mérito y antigüedad. Sólo en caso de estar desierto el turno de traslación, procederá el de concurso.

El orden de preferencia para la traslación será: Primero: catedrático de directa oposicion á cátedra igual á la vacante, que hubiesen publicado obras científicas sobre asuntos de la asignatura con dictamen favorable del Consejo de Instrucción Pública; segunda, los mismos que no reúnan esta última circunstancia; tercero los de no directa oposicion á cátedra igual á la vacante con obras científicas ya dichas; cuarto, los mismos sin estas condiciones; para el concurso será: Primero catedráticos numerarios de universidad, autores de obras de mérito y utilidad; segundo, los mismos sin este requisito; tercero, numerarios de instituto y supernumerarios de universidad, prefiriendo á los que hubieren publicado obras más análogas á la asignatura objeto del concurso. Dentro de cada uno de estos tres grupos, serán preferidos los por oposicion directa á la cátedra más análoga á la vacante. La publicacion de las obras y la calificación del Consejo han de haberse antes de terminar el plazo para aspirar á la traslación ó concurso. El mérito y la antigüedad darán siempre preferencia en igualdad de condiciones.

El Consejo en vista de las instancias, elevará la propuesta por orden de capacidad, y hecho el nombramiento por el ministro, lo publicará la *Gaceta* con la hoja de méritos y servicios. Para las permutas será indispensable como para los concursos, que los permutantes sean catedráticos de igual ó análoga asignatura, y probar la causa que las justifique, anuñándose desde luego las que vayan seguidas de la jubilacion de uno de ellos.

Como disposiciones transitorias, se establece que el precepto de no proceder al concurso sino cuando esté desierto el turno de traslación, no afecte á la provision de las vacantes á que se refiere el artículo 3.º del decreto de 8 de octubre último. En cuanto se ultime la reforma acordada por la tercera disposicion transitoria del decreto de 22 de Noviembre último en los cuadros de enseñanza, se publicará una relacion de analogías entre las asignaturas de cada uno. Aplicando el Consejo entre tanto, las reglas que acordó en su sesion de 25 de Mayo de 1882.

De este criterio provisional se exceptúan las analogías de asignaturas en la facultad de derecho, que serán estas: De principios de derecho natural: filosofía del derecho y prolegómenos del derecho. De economía y estadística: Hacienda pública, derecho político y administrativo y derecho político comparado. De historia general. Del derecho español: ampliacion del derecho civil y códigos españoles, historia y elementos del civil español, comun y foral y derecho político y administrativo de derecho romano: derecho civil español, comun y foral y ampliacion del civil y códigos españoles. De derecho civil español, comun y foral: ampliacion del civil y códigos romano. De derecho penal y procedimiento criminal: derecho mercantil y penal y teoría práctica de los procedimientos judiciales. De derecho mercantil de España y principales naciones: derecho mercantil comparado y legislación de aduanas y derecho mercantil y penal.

De derecho eclesiástico general y particular de España: derecho canónico, disciplina eclesiástica, historia de la iglesia, concilios y colecciones canónicas, derecho público eclesiástico é historia particular de la Iglesia de España. De derecho administrativo, político y nociones de lo contencioso: derecho político y administrativo, derecho político comparado, historia general del derecho español y economía y estadística. De Hacienda pública: economía y estadística, derecho político y administrativo y derecho comparado. De derecho internacional público y privado: derecho internacional público. De derecho procesal civil, canónico y administrativo: teoría práctica de procedimientos judiciales y teoría y práctica de redaccion de instrumentos públicos. De teoría y práctica de redaccion de instrumentos: derecho procesal, civil, canónico y administrativo y teoría práctica de procedimientos judiciales. De filosofía del derecho: principios del derecho natural y prolegómenos. De historia y examen crítico de los tratados: derecho internacional público y privado. De instituciones civiles y políticas de los principales Estados: derecho político comparado y mercantil de España y principales naciones. De derecho público eclesiástico: derecho eclesiástico general y particular de España, historia de la Iglesia y derecho canónico y disciplina de la Iglesia.

Revista financiera.

La semana que ha pasado fué bastante fecunda en sensaciones para los que á negocios buréatiles se dedican.

Las variaciones han sido bastante señaladas. El 4 perpétuo que llegó á cotizarse á 63 20, lo hemos visto pasar sucesivamente por todos sus trámites hasta quedarse estacionado en 64 40. Grande ha sido la baja, pues una nérdida de cerca de un entero, no se comprende, así como así, y digo esto, porque en el momento que escribo estas líneas, me encuentro con que ha llegado á hacerse las operaciones á 61,15, según la cotización oficial. Así pues, es de esperar que estas variaciones tan inesperadas y repentinas tengan pronto un cambio muy acentuado en cuanto espere la primera quincena del mes actual; entonces, ó vemos descender los valores de que tratamos muy cerca del 62 ó alcanzan definitivamente al 65,80 ó al 66. Todas las investigaciones y todos los pareceres de las personas más entendidas y peritas en estos asuntos están acordes en lo que á esta cuestión se refiere. Tal vez parezcan exagerados, pero los rumores que más eco encuentran son los que dejo sentados. Tocante al exterior, solo puedo decirle que varían poco las oscilaciones, y que estos están más inclinados á una baja que á un alza. El amortizable sigue en el mismo estado de prostración y apenas en la semana discrepa la más baja operación de la más alta en 15 céntimos. En las cubas se observa algún movimiento, esto es un papel que promete dar más de lo que parece y en el transcurso de los siete últimos días se han hecho operaciones cuya diferencia ha sido de 80 céntimos.

El Banco de España ha publicado una Memoria en la que resume todas sus operaciones en el año de 1882. Contiene datos importantísimos que permiten apreciar su importancia. Siento no poderme extender en el asunto, pero dejaré consignado las operaciones llevadas á efecto durante el pasado año por nuestro primer establecimiento de crédito.

Merece sobre todo especial mención el acuerdo declarando de circulación general los billetes de 25 y 100 pesetas, lo cual ha producido los efectos que se esperaban, pero en la Memoria que tenemos a la vista se ofrece establecer en breve la circulación general fiduciaria, que á no dudar ha de ofrecer aún mayores ventajas.

Los beneficios realizados por el Banco en 1882, ascendieron á 60,715,418 pesetas, de las que 19,027,401 corresponden al que se obtuvo en la conversión de las antiguas deudas amortizables, propiedad del Banco y 23,483,482, á los intereses y amortización de los títulos de la nueva deuda del 4 por 100 que posee. Además, figuran entre las ganancias, los descuentos y préstamos, las utilidades de las sucursales, los de recaudación de contribuciones y los intereses y comisiones en las cuentas de correspondencia extranjeras, sin contar partidas menos importantes. Las bajas representan unos 8,974,362, en las que figuran los intereses a favor del Tesoro, comisiones é intereses de las operaciones verificadas en el extranjero y gastos de administración y quebranto de moneda.

El resultado líquido que las operaciones de 1882 arrojan, asciende á 51,740,985 pesetas en beneficio del Banco. Estas han sido distribuidas entre los accionistas por 18 por 100; en el pagaré las cuentas de capital y fondo de reserva; impuesto del Tesoro sobre dichas partidas; y sobrante para 1883, habiéndose distribuido; 18,000,000; 27,500,000, 6,268,610 y 32,375 respectivamente.

Esto es lo más esencial de dicha memoria; pero señalándola más despacio puedo ser que en la próxima revista haga algún pero.

En los círculos buréatiles ha producido gran alarma la lectura en el Congreso del proyecto sobre negociaciones de fondos para el impulso de las obras públicas del Sr. Gamazo, se cree y no sin fundamento que esto implicaría en la creación de una nueva deuda. Los 85 millones de pesetas que se conceden, y de cuya cantidad no se podrá descender, han sido la causa de la alarma de que ya hemos hecho mérito.

Un Tenedor.

Sueltos de miscelánea.

Balance del día de ayer. Es extraño lo que sucede con la anunciada venida del Príncipe Federico Guillermo: todas las noticias son contradictorias: lo que unos periódicos de Madrid afirman rotundamente, lo niegan otros con idéntica tranquilidad. Nuestro corresponsal nos telegrafió en sentido afirmativo, y, sin embargo, en el Gobierno no hay telegramas oficiales que garanticen la exactitud de nuestras noticias. El tiempo dirá, quienes son los que se hallan mejor informados.

Ayer no pudo reunirse la Asamblea provincial por falta de número, no obstante haber en Granada diecisiete diputados, es decir, dos más de los que se necesitan. Los maliciosos atribuyen el hecho á conveniencias políticas relacionadas con la elección de Guadix, pues, según parece, juzgábase

temerario y de nebuloso éxito para la candidatura que apoya el Ministro de la Gobernación, que se hiciesen á un tiempo las elecciones de las dos vacantes que existen á consecuencia del fallecimiento del Sr. Rosillo y de la renuncia del Sr. Morales. Ahora se verificarán por separado, y, con un paréntesis de diez ó quince días, se expolearán y revolverán las pasiones y los trabajos electorales, dos veces consecutivas, en aquel distrito. El alcalde de Guadix ha marchado á la Côte.

La temperatura en descenso. La sequía implacable. No hay más.

El crimen de un leproso. Ya saben los lectores que la otra noche se cometió un homicidio en el hospital de San Lázaro. A las siete y media, hallándose los asilados Cristóbal Morón Acosta, Antonio Ríos Galbín y otros, en el comedor del establecimiento, el Morón Acosta llamó aparte al Ríos Galbín, como para hablarle confidencialmente, y, cuando le tuvo cerca, le asestó una terrible puñalada, dejándolo muerto en el acto, y escapándose en seguida (por una ventana, cuya reja violentó) al secano, y, por las tapias de este á la carretera. El Director dió parte al juzgado, que hubo de instruir las oportunas diligencias, sin que lograrse capturar al delincuente, al que vieron ayer mañana en las inmediaciones del establecimiento dos dependientes del mismo, los cuales, auxiliados de la policía y del alcalde de barrio, apresaron al criminal que opuso cuanta resistencia le fué posible.

Inspector. Ha salido para Madrid don Juan Fernandez Morales, inspector de la renta del Timbre en la provincia de Almería.

Personal de penales. Ha sido declarado cesante el mayor del penal de Valladolid, D. Juan Antonio Menendez, nombrándose en su lugar á D. Tereso Martín Plana, que lo era de Granada.

Título. Según nos dicen, el título de ciudad otorgado á la villa de Albuñol, se debe á las gestiones del senador del reino don Ricardo Chacon.

Ateneo. Esta noche, á las siete y media, continúa discutiéndose en la seccion de ciencias exactas, físicas y naturales, el tema *Origen de las especies*; harán uso de la palabra los Sres Lopez Aguilar y Galvez Durán.

Acuerdo. Se ha acordado que las tesorías de las delegaciones de Hacienda entreguen á las sucursales del Banco de España, como depósito en cuenta corriente, el oro, plata y billetes, mandados guardar hasta ahora en el arca reservada.

Disposicion. Se ha dispuesto por decreto que hoy publica la *Gaceta*, que con arreglo á lo prescrito en el art. 27 de la ley de 19 de agosto de 1882, la facultad de provocar competencias á los tribunales ordinarios en todas las cuestiones relativas á los ramos de Hacienda corresponde exclusivamente á los gobernadores de provincias.

Hechos vandálicos. Dice *El Porvenir* de Guadix: «Acaba de llegar á nuestra noticia, que la preciosa casa de campo de nuestro amigo, el jóven y distinguido juriconsulto D. José Jimenez Vergara, ha sido, no solamente robada, triturando sus puertas si que tambien cuantos muebles en ella habia han sido tambien hechos astillas y destrozadas las paredes.»

Letrado. Hállase en Granada el conocido letrado de Guadix, D. José Jimenez Vergara.

Casos y cosas. Anteanoche oyóse en la calle de la Colcha un disparo de arma de fuego; los serenos y los agentes de la autoridad encontraron á dos hombres en riña, que emprendieron precipitada fuga al ir á ser detenidos.

Un carro atropelló á un hombre, resultando éste contuso y herido.

De una cuestión habida entre varios hombres, los agentes hallaron en la via pública un herido.

Un esposo hirió á su consorte, por disidencias domésticas.

En el arresto ingresaron tres borrachos.

Artista. Hoy, en el tren mixto, saldrá para Málaga el jóven y notable pianista M. Emil Sailer, que proyecta dar un concierto en la ciudad vecina. El sábado regresará aquí y probablemente, la semana próxima, le oirán los *dilettanti* granadinos.

Cosas de Guadix. Escriben de esta localidad:

«Está practicándose el derribo de un grupo de casas antiguas en la Plaza Mayor, con objeto de erigir un edificio digno de esta importante población por la sociedad recreativa titulada *El Liceo*, y cuya direccion ha sido confiada al distinguido ayudante de Obras públicas D. Fernando Jimenez, y el hábil topógrafo y teniente alcalde de esta ciudad D. Enrique Solsona Casas, y la construcción á reputados alarifes.

Felicitemos á los ilustrados socios del Liceo que tanto contribuyen al progreso en todos conceptos de esta ciudad; ansiando que pronto se instalen en el nuevo edificio.»

Cesantia. Ha sido declarado cesante el Jefe de Orden público de la provincia de Granada don Pascual Coña, que continuará desempeñando su cargo hasta que tome posesion la persona que debe sustituirle.

Nombramiento. Ha sido nombrado Jefe de Orden público de esta provincia don Rafael Plaza, que en breve llegará de Madrid á posesionarse de su cargo.

Renuncia. Aún no ha sido presentada á la Diputación la que, según informes, tiene estandada y entregada á persona de su intimidad, el secretario don José de Pazos Ortega.

Felicitaciones. El rector de la universidad de Valladolid, en nombre del claustro y el senador por la de Granada han felicitado al Sr. Sanchez Roman por la parte que ha tomado dicho señor en las últimas reformas en la enseñanza pública.

Comision provincial. Ayer celebró la primera de las dieciséis sesiones que tiene acordado se verifiquen durante el actual mes de diciembre.

Revista. Hoy serán revistados por el secretario del Gobierno civil, los individuos que componen el cuerpo de orden público de la provincia de Granada.

Diputación. No pudo reunirse ayer la asamblea provincial por mor de que no habia bastantes diputados. En el acta negativa consta que concurrieron los señores Gutierrez, García Moreno, Cáliz, Gonzalez Chia, Jimenez Caballero, Bueso Bataller, Segura, Barragan, Manzano, Velasco Treacastro, Fernandez Espada, Diaz Rogés, Lino Montes y Egea.

Silencio. Hasta ayer noche no se habia recibido en el Gobierno civil ningun telegrama confirmando que el príncipe Federico Guillermo se proponga visitar esta población.

El perro del hortelano. Es curioso lo que pasa con el tabaco rapé. Hace tres años no se encuentra en los estancos un polvo para un remedio. Apesar de esto, se persigue á los contrabandistas, y si se les coge, se les mete en presidio.

La venida del Príncipe Imperial. —Leemos en *La Correspondencia*: «Seguramente visitará el príncipe imperial de Alemania á Sevilla y Granada. El príncipe viajará de incógnito. S. M. el Rey no podrá acompañarle, en atencion á la proximidad de la reapertura de Córtes.»

Dice *El Correo*: «Ha vuelto á decirse que el príncipe imperial visitará á Sevilla; pero ya decimos en otro lugar que nada hay resuelto aún.»

Rectificacion. Dice *La Correspondencia*: «El Sr. Sanchez Roman nos ruega rectifiquemos una noticia que ayer publicamos referente á su persona, á consecuencia de un error de concepto, pues la felicitacion del rector de la universidad de Valladolid y claustro de profesores de la misma, y la del senador de la de Granada, á quien ha sido dirigida es al señor ministro de Fomento por el decreto sobre estudios privados, recientemente publicados en la *Gaceta*.»

Visita pastoral. El 22 del pasado

Noviembre fué recibido con gran solemnidad en Cozviyar, el venerable Prelado de esta diócesis.—Pronunció en la iglesia una eloquente plática y confirmó más de 200 personas, hospedándose en la casa del Sr. Puerta Melguizo.—El 23 visitó á Cónchar, acompañado de muchas personas de Cozviyar y despues de los pláticas y las confirmaciones, regresó á este último pueblo, dirigiéndose el 24 al Padul.—El 30 dió por terminada la visita de la Alpujarra, costa y valle de Lecrin. Desde el Padul le acompañaron hasta los llanos de Armilla más de 300 personas y la música del pueblo. En Alhendin se detuvo S. E. media hora. En la *casilla de la pólvora* se despidió de todos bendiciendo y dando á besar su anillo á los allí presentes. Despues continuó su viaje á Granada.—En el Padul han comulgado 3 423 personas, y se han confirmado 3 013.

El párroco de Alhendin obsequió á cuantos acompañaron á S. E. a los llanos de Armilla, con un espléndido refresco, despues de una solemne fiesta religiosa, en la que pronunció un buen sermón.

La compañía de ópera. Mañana por la noche se canta *Lucrecia*, de Donizetti, en la que tomará parte la triple Sra. Cepeda.

Pintor. El artista escenógrafo granadino Sr. Limones está en Madrid, y de él hacen lisonjeros elogios los periódicos de la Côte, con motivo de haber pintado una decoracion para el drama de Zola, traducido por Mariano Pina, *L'aissoir*.

Robo frustrado. Hace pocas noches un hombre se introducía en una casa de Galera, por el cañon de la chimenea, precisamente en el momento en que el inquilino entraba en la cocina. El ladron, por huir, dejó caer una manta. Se hicieron minuciosos registros en las casa y en las inmediatas, y no se halló á nadie.

Juventud Católica. En la sesion celebrada el sábado, continuó discutiéndose el tema *Protestantismo*. El Sr. Auriolés Hidalgo examinó los móviles que impulsaron en su obra á los más caracterizados sectarios del protestantismo; calificó de impropio el nombre de *reforma* que á este suele darse; señaló sus resultados y su influencia en los distintos ramos del saber; afirmó que no es posible armonizarlo con la verdad que es una é inmutable, y enumeró entre los resultados que ha producido, el *racionalismo*, el *liberalismo* y el *pauperismo*.—El orador fué muy aplaudido.

Para la primera sesion de Enero queda en el uso de la palabra el Sr. Ruiz de Almodovar.

Policia urbana. Señores municipales: ¿por qué no impiden ustedes que los caballeros invadan las aceras y sus dueños las aten á las rejas, interceptando la via pública?

La guardia civil. La de Motril ha detenido á los autores del robo de 1.248 pesetas de que fué victima un vecino de Gualchos. La de Pitres á un hombre, por robo, tambien, de 320 pesetas á D. Francisco Sanchez Vellido y á otro sugeto, presunto autor de otro robo de dos fanegas de maiz y otros frutos llevado á cabo en la casa del vecino del pueblo José María Alvarez. La de Campotéjar á un hombre que robó la escopeta á un guarda jurado. La de Puebla de D. Fadrique ha entregado á las autoridades un desertor del ejército.

Calderon de la Barca. El baile verificado anteanoche estuvo muy animado y concurrido.

Cesante. Ha sido declarado cesante el jefe de orden público de esta provincia don Pascual Coña.

La botica de S. Juan de Dios. Hace mucho tiempo que tan importante dependencia del hospital civil se halla en lamentable estado, y que exige una reparacion en toda regla.

El instituto de vacunacion. Durante el pasado mes de Noviembre, se vacunaron en aquel centro 110 niños, por primera vez, y se revacunaron 5 individuos.—El instituto continúa abierto de una á tres de la tarde, todos los dias.

El pago á los maestros. Concluye la relacion del movimiento de fondos efec-

Monumento á Isabel la Católica.

Madrid 2 de Enero.

La primera impresion que produce el grupo escultórico del Sr. Oms, es excelente. Hay en él grandiosidad de aspecto, severidad en las líneas generales, y hasta esbeltez en la forma de las masas, cosa no fácil de lograr cuando se trata de una mole de aquellas dimensiones. Las figuras sientan bien sobre el pedestal, se alzan gallardas, destacando sus perfiles airosos sobre el fondo claro del cielo.

Isabel I cabalga en un troton ricamente enjaezado, cubierta la grupa de lujosos paramentos; el animal está colocado en actitud arrogante y graciosa, aprovechando uno de esos instantes de movimiento airoso en que las bestias nobles parecen enorgullecerse con la carga que llevan. La reina, en actitud majestuosa, levanta en la mano derecha la cruz que la acompañaba á sus campañas, ciñe sus sienes la corona de Castilla, y en su rostro sereno se refleja la grandeza propia de quien realizó grandes empresas: la rica falda cae en anchos pliegues por el lado izquierdo del caballo; el busto aparece esbelto y la figura resulta muy bien puesta, con el aspecto digno y severo de quien siente que su victoria no es solo gloriosa sino justa.

Al lado izquierdo, el Gran Capitán lleva el caballo cogido por el diestro con la mano derecha, sosteniendo en la izquierda la ancha y pesada espada: visten su cuerpo lujosos arreos militares; y el manto que pende de sus hombros descende plegado con tanto acierto, que la figura no pierde gracia ni esbeltez en el contorno.

Al lado derecho de la reina, llevando un grueso libro entre las manos, vá el Cardenal Mendoza, el personaje mejor interpretado.

El rostro anguloso, la dureza de la fisonomía, la cabeza cubierta por la capucha del hábito, lento el paso, el continente severo, hasta rígido, hace pensar que así efectivamente debían ser aquellos prelados españoles, que apoyan el consejo que daban á los reyes con el esfuerzo de su brazo.

El aspecto total del conjunto resulta grandioso: hasta contribuye á ello el color oscuro de los mármoles pardos y verdosos del pedestal, sobre los cuales resaltan más las columnillas rojas, gemelas, y los toques claros de algunos detalles, elegantemente dibujados.

Tales son las bellezas más notables del trabajo del Sr. Oms, que ha interpretado acertadísima la intencion y el carácter del grupo: aquello resulta no solo muy decorativo, sino muy bien expresado; es el monumento elevado á la reina que, personificando á la España de su tiempo, marchó á la reconquista apoyada en la política y guiada por las armas, que personifican el Cardenal Mendoza y Gonzalo de Córdoba, dos hombres del estado llano, humildes por su origen y engrandecidos por sus hechos.

En cuanto á la ejecucion, tiene el mérito de una gran sobriedad en el dibujo; pero hay en ella trozos que parecen demasiado redondos, en que las formas adolecen de cierta tendencia á lo estérico, que suaviza demasiado los ángulos quitando al conjunto vigor y robustez. La figura del Cardenal, en que esto no sucede, es la que más grandiosa resulta.

J. O. P.

L'assomoir.

Pina, nuestro paisano, el constante arreglador de comedias francesas, ha acometido una obra de más importancia: la traduccion del drama de Zola y Bisnach, titulado *L'assomoir*, con el título *La taberna*.

Ante todo, debe observarse que, á pesar de cuanto se ha dicho, *L'assomoir* no puede ser el modelo del género, y esta obra debe solo considerarse como un ensayo: los primeros cuadros son indudablemente tan naturales y sencillos, están tan empapados de verdad, hay en ellos tal carencia de recursos teatrales, que su efecto brota de la misma

sencillez con que están trazados. Los últimos cuadros, que participan del artificio propio del melodrama antiguo, causan menos impresion: no parecen ya escritos por el pintor de costumbres, sino por el autor dramático que excita la sensibilidad del público atacando las fibras que puedan conmovérle más.

Dejando aparte estas consideraciones, que nos llevarían hasta donde ahora no queremos llegar, lo que conviene dejar sentado es que las muchas gentes que fueron al teatro creyendo que la tendencia naturalista buscaba sus medios de expresion en lo grosero y lo soez, se llevaron un solemne chasco.

La tarea de Mariano Pina era muy difícil: ni aun el título tenía cómoda traduccion, porque *L'assomoir* no es precisamente *La taberna*, es algo más bajo y más repugnante: parece que debiera ser la *tasca* ó el *chiscon*; pero estas dos palabras, que muchos recordarán haber leído en autores que son autoridades, no están en el diccionario. Además, la obra francesa está escrita de suerte que todo es en ella *argot* de París, dialecto de la gente baja de los barrios exteriores, cuajado de modismos, frases hechas y conceptos convencionales, que no tienen interpretacion posible en castellano. Pina ha hecho lo que podía hacerse; imprimir á las escenas y tipos carácter español, tratándolos como cuadros madrileños: si alguna censura merece, es por verter ligeramente alguna que otra palabra suelta, ó emplear mal algun adverbio; pero en conjunto, el lenguaje de la clase á que pertenecen los personajes de la obra está fielmente reflejado, y no son pocas las frases del original muy bien interpretadas.

Alguna de las supresiones hechas no están justificadas, como la apuesta en la taberna; otras de las cosas omitidas no las hubiera aguantado el público, como la repuesta de la niña á su madre cuando ésta no tiene pan que darla y la chica se marcha á la calle: tampoco se hubiese sufrido aquí el diálogo en que la portera cuenta á Gervasia cómo empieza á malearse su hija.

En resumen; el trabajo de adaptacion á nuestra escena está bien y la obra muy aliçada, lo cual prueba en Pina un exacto conocimiento de la poca paciencia de nuestro público.

El cuadro del lavadero es de lo mejor y el tipo representado por Mesejo está lleno de vida y de verdad.

El drama ha sido puesto en escena con esmero: la decoracion de Muriel (el lavadero) es luminosa, tiene carácter y efecto. La de la plaza de San Andrés, pintada por Limones, nuevo en nuestros teatros, está muy acertada, y hay en ella trozos que le acreditan de artista; puede asegurarse que su autor llegará pronto á figurar entre nuestros buenos pintores escenógrafos.

Fatinitza.

Con este título se ha estrenado en el Circo de la Plaza del Rey de Madrid una ópera cómica, cuya música se debe al maestro Suppé. Si el argumento dá motivo al célebre compositor para demostrar sus brillantes cualidades no es suficiente por sí solo para solicitar la atencion ni encadenar el interés. La historia de un joven oficial, á quien un general viejo conoce vestido de mujer y le hace la corte; los amores del mismo oficial con una sobrina del general citado; la prision por los turcos de los dos jóvenes amantes y de un periodista francés que protege sus amores; los peligros que corre en el harem de un bajá el oficial disfrazado de mujer; la libertad conseguida por los amantes con la toma de la ciudad por el ejército sitiador; la paz turco-rusa y el inesperado hallazgo de la mujer legítima del general, que durante quince años ha formado parte del harem, constituyen una fábula tan trivial, que necesita de todas las bellezas de la partitura para llegar á buen puerto.

Fatinitza solo puede ser considerada como obra musical, y en este concepto es pre-

ciso declarar que es justísima la fama de que ha llegado precedida. Acaso la perjudique algo el recuerdo de *Boccaccio*, más de una vez evocado por el mismo compositor; pero si carece de la brillantez de algunas de las piezas musicales de la misma ópera; si no ha de popularizarse como aquella, es acaso como obra escénica más completa, y en su desarrollo é instrumentacion indudablemente superior. Un *racconto* del primer acto, un sexteto del segundo y un terceto del último, fueron las piezas que se hicieron repetir la noche del estreno con verdadera unanimidad en el aplauso, y que se aplaudirán siempre que se escuchen.

Publicaciones.

Ha terminado la publicacion del tomo 2.º de EL MUNDO POR DENTRO *historia de la prostitucion desde los tiempos más remotos hasta nuestros días* por don Torcuato Tarrago y Mateos. La importancia histórica y moral del libro, la elegancia y la galanura con que están presentadas y desarrolladas sus interesantes situaciones, en los preciosos cuadros que contiene y los magníficos cromos que lo ilustran, nunca vistos en Europa, explican satisfactoriamente la extraordinaria aceptación que, tanto en España como en América, se ha dispensado á estas hermosas páginas, llamadas sin duda á dejar recuerdos profundos en la literatura nacional. Se admiten suscripciones en la administracion, Atocha, 135, entresuelo.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.—Edicto haciendo saber que están de manifiesto por ocho días las bajas acordadas en sesion del día 26 del anterior mes.

AYUNTAMIENTOS.—El de Belicena ha acordado imponer un arbitrio de 2 céntimos sobre cada kilógramo de habas y otro de 50 á cada 100 kilógramos de paja y leña.—El de Cardela ha formado el repartimiento de 2283 34 pesetas.—El de Callar Baza suabasta el día 12 los pastos de sus montes públicos.

JUZGADOS.—El de instruccion, del Campillo, empleza á Francisco Javier Dominguez y Peralta.—El militar del regimiento de Artillas, llama á los cabos primeros del mismo D. Regino Treviño García y Mariano García Fernandez.

Ayuntamiento de Granada. Los padres ó herederos del soldado fallecido en el escuadron Escuela de Herradores, Antonio García Muñoz, se presentarán en la Secretaría municipal, á enterarse de un asunto que les interesa.—Granada 3 de Diciembre 1883.—M. de Z.

Servicio de la plaza para el 4 de Diciembre de 1883.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Felipe Tornell, comandante del Escuadron Depósito de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 2.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—P. O., el Teniente Coronel Sargento mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia Sobrante de anteayer, 1436 fanegas: entrada de ayer, 475 Total existencia de ayer, 1851.—Venta: A 11 pts. 75 céntos. la fanega 31 fanegas.—A 12 pts. 00 céntos. la id., 45 id.—A 12 pts. 25 cts. la id., 230 id.—A 12 pts. 50 cts. la id., 142.—A 13 pts. 75 cts. la id., 115 id.—A 13 pts. 00 cts. la id., 61 id.—Total vendido, 624 fanegas.—Balance: Existencia, 1851 fanegas.—Vendido, 624 id.—Sobrante para hoy, 1227.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 6 pts. 00 cts. á 6 pts. 25 cts. fanega.—Habas, de 10 pts. 50 pts. á 11 pts. 00 cts. la id.—Maiz, de 11 pts. 00 céntimos á 11 pts. 50 cts., la id.—Yeros, de 10 pts. 75 cts. á 11 pts. 00 cts.

Matadero público. Precios de la baja del día 2.—Carnero, 1'32. Vaca, 1'40. Ternera, 0'00. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

Espectáculos.

Teatro Principal. Funcion para hoy martes de Diciembre.—El drama en tres actos, LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA.—El juguete cómico en un acto, ¿QUIÉN SERÉ YO?—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs. 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. 8 maravedis.

Traspaso. Se hace de una tienda.—Calle de San Anton, número 31.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del día y de la noche.

tuado en la Caja especial de primera enseñanza y que empezamos á publicar en nuestro número del domingo.—Almuñécar, por cuenta del segundo trimestre, 193 79; Guajar Fondon, id., 3 59; Itabo, id., 9 21; Jete, idem, 2; Lentegí, id., 86; Molvizar, á cuenta del primero 29 93; Olivar, á cuenta del segundo, 3 59; Albama, segundo trimestre, 1340'78; Santa Cruz, id., 350'54; Arenas del Rey, primer trimestre, 247 34; el mismo pueblo, por cuenta del segundo, 76 6; Jatar, á cuenta del segundo, 118 21; Fornes, á cuenta del primero, 167 67; Jayena, á cuenta del segundo, 371 30; Ventas de Zarraya, á cuenta del segundo, 283 28; Zafarraya, completo del primero, 159; el mismo pueblo, á cuenta del segundo, 402 21; Huescar, á cuenta del tercero, 798 52; Puebla D. Fadrique, á cuenta del tercero, 798 52; Jayena, á cuenta del segundo, 58 76; Motril, á cuenta del segundo, 2901 43; Gualchos, á cuenta del primero, 188 49; Velez Banaudalla, á cuenta del segundo, 616 52; Lujar, á cuenta de id., 239 56; Granada á cuenta del segundo, 3992 58; Albuñol, id., 2871 40; Alcazar, completo del primero, 144'27; Almegíjar, id., 239'61; Cástaras, id., 401 30; Fregenite, id., 18 75; Juviles, id., 44'31; Lobras, id., 341 15; Polopos, completo del segundo, 371 22; Rubite, completo del primero, 193 12; Sorvilan, id., 381; Torvizcon, completo del primero, 240 62; Sorvilan, id., segundo, 981; Rubite, segundo, 793'12; Torvizcon, id., 740'62; Fregenite, id., 168 75; Cástaras, id., 800 21; Lobras, id., 241 15; Cádiz, id., 429 69; Narila, completo del primero, 141 99; Orgiva, completo del segundo, 1141 37; Acequias, id., 127 19; Bznar, id., 370 55; Cañar, id., 358 31; Cozvíjar, id., 216 56; Dúreal, id., 519 69; Izbor, id., 121 56; Lanjaron, id., 1328 33; Mategis, id., 226 6; Mondújar, 158 46; Murchas, id., 132 19; Ngülas, 452 19; Padul, id., 677 91; Pinos del Rey, id., 467 19; Pítes, idem, 346 61; Pórtugos, id., 339 29; Restábal, id., 385 86; Saleres, id., 186 87; Trevélez 468 44; Bamaurel, completo del primer trimestre, 64 33; el mismo, 2.º, 543'44; Cortes de Baza á cuenta del 1.º, 345 63; Coniles, 2.º, 1352'78; Cúllar Baza, 1.º y 2.º, 3 327 74

Ecos de la prensa local. *La Lealtad* publica un comunicado en el que contesta don Joaquin M. de los Reyes al que insertó en el *Diario* el vice presidente del Ateneo. «Yo creo—dice—con la Iglesia Católica que Dios se ha dignado darnos su doctrina para aceptarla como infalible, no para discutirla como las opiniones de los hombres y someterla el criterio del entendimiento creado.» Para disminuir la polémica, hace la siguiente proposicion: «D-más, si vale el similitud del hijo que defiende á sus progenitores, hagamos lo que haria una persona cuerda en semejante caso: acudir á un tribunal que declare la injuria y la pena que se merece el agresor. Y como en materias dogmáticas no hay más autoridad que la de la Iglesia, acudamos á ella para que resuelva la contienda.»—En otro suelto dice que los versos «y en cada bala que en los aires sumbe,» etcétera, se escribieron cuando el Sr. Cobos tenía quince años, «edad de las locuras y los devaneos.»—Luego añade: «*La Lealtad* ha sido, es y será monárquica de D. Alfonso XII, y abomina al par la boina y el gorro frigio, tristes emblemas de todas nuestras desdichas.

Como era de suponer, *La Provincia* reconoce honrada y noblemente su error, al atribuirnos solidaridad con ideas que no nos pertenecen, y retira cualquier concepto, que hubiera podido molestarnos, de los que contenia la miscelánea que nos dedicó en su número del sábado.

El *Diario*, en su hoja literaria, publica con el epigrafe de *Anemia* un discretísimo y donoso artículo que suscribe el ilustrado literato don José España y Lleó.

Quevedo viene muy belicoso, aunque sus sueltos de polémica están vaciados en los moldes de la cortesía; tienen gracia.

POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS... 2'50 SEMANALIS...

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS...

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia...

D. MIGUEL LOPEZ GUERRERO PRIMER PROFESOR CALLISTA de esta capital...

RICARDO TORRES tallista, premiado en la última Exposición de 1883...

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO para abrigo. Las grandes compras que hemos hecho...

En la casa núm. 6 de la calle de Recogidas, se arrienda un magnifico y espacioso piso muy barato...

CHOCOLATES. Quedan establecidos en venta, donde encontrarán los tan acreditados chocolates de D. Venancio Vazquez...

LA EQUIDAD. Nuevo Almacén de maderas, calle de Elvira, número 91...

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES

ESPECIALES DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz...

Table with columns for VINOS and AGUARDIENTES, listing various wine and spirit types and their prices per arroba and bottle.

Tambien se venden en este establecimiento vinos extranjeros superiores de todas clases y ron de la Martinica.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE GUERRERO Y RUIZ.

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.—GRANADA.—CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.

Este establecimiento, primero en su clase en esta población y tan acreditado en toda la provincia...

Variedad y buen gusto en muebles de ebanistería de todas clases y formas como enredos, lavabos, tocadores, armarios de espejo...

Ofrecemos para el decorado del mas rico salon hasta el gabinete mas modesto, un gran surtido en espejos de todas clases...

GUANO SAN GOBAIN. Abono completo intensivo y superior al del Perú.—33 grandes premios en distintas exposiciones abtenidos.

Potasa (considerada arkdra). . . de 3 1/2 á 4 1/2 por 100. Amoniaco. . . 8 á 9 por 100. Fosfatos todos asimilables. . . 20 á 22 por 100.



GARANTIAS. Capital social 48.000.000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44...

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Rieva...

FABRICACATALANA. MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paragnas para la estación de invierno.

JABONES DE TOCADOR elaborados por Miguel Fernandez Santaella, se expenden en la farmacia y droguería de D. Santos Perez.

LA SOLEDAD. DEPÓSITO DE ATAHUDES.—Esta casa se encargo de todo lo concerniente á un entierro y funeral...

ANTONIO MOLINA. Este acreditado industrial de sastretería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran...

LA REVISTA.—Reas locales y literarios. Se publica en Motril los jueves y domingos. Precio de suscripción: una peseta al mes...

HARINA LACTEADA Henri Nestlé. Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas...

SE VENDE BROZA de esparto para pelar cardos, al precio de 2 y 12 reales arroba en el muelle del Estrecho...

SE ALQUILA una cochera que puede servir de almacén ó tienda. Angulo núm. 1.

LA MAR de medias de lana en todos taños, precios y colores. Saquitos para niños Trajecitos marineros para niños de 3, 4, 5 y 6 años...

ALFOMBRAS de Abaca y Yute, feltros Moquetas, Bruxelles y terciopelos, esterillas de la India, gran surtido á precios económicos.

STA. ESCOLASTICA, número 4.—Dechas superiores, para molinos de acuite, hechas con esparto y tejido superior...

D. MANUEL OREJUELA Cirujano socio corresponsal del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores...

LABRADORES. Para la presente época. Bombas para trasegar vinos y aceites, así como toda clase de artículos de bodega...

ESTAN para llegar á esta capital las castañas catalanas, su depósito se encuentra en el Campillo...

LIBRERIA MADRILEÑA Sucursal de M. Rosado, Duquesa, 1, Cerca de la Trinidad, Granada. Obras de texto para la 2.ª enseñanza...

LECCIONES. Las desea dar á domicilio un joven práctico en la enseñanza primaria y superior...

LA SULTANA. En este acreditado establecimiento se ha recibido el completo surtido para la estación de invierno.

ALMACEN de música y pianos de Antonio Solá. En dicho establecimiento se encuentra un gran surtido de pianos...

NUEVAS MAQUINAS para coser con los últimos adelantos. DESDE 8 Duros!! 25 por 100 mas barato que ninguna casa...

D. JOSÉ FERNANDEZ Cirujano dentista. Ofrece su gabinete á todos las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.

IMPORTANTE. Compra y venta de muebles situada en la fabrica de jabon, calle de Elvira, núm. 83.

TENIENSE el cabello con el Agua Romaza que no tiene rival entre cuantos tintes existen...